



Agencias gubernamentales de Evaluación de Políticas Públicas e impacto regulatorio : Los casos de Australia, México, Francia, Reino Unido y Dinamarca

Autores

Pablo Morales P.
Email: pmorales@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3196

Mauricio Holz G.
Email: mholz@bcn.cl

Samuel Arguello V.
Email: sarguello@bcn.cl

Nicolás García B.
Email: ngarcia@bcn.cl

Nº SUP: 141.581

Elaborado para la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados en el marco del Proyecto de Ley que Crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la productividad.
(Boletín 16799-05)

Tabla de Contenido

I. Australia: la Comisión de Productividad y la Oficina de Análisis de Impacto.....	2
II. México: El Consejo Nacional de Evaluación y el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria	7
III. Francia: France Stratégie.....	14
IV. Reino Unido (UK): La Evaluación es responsabilidad de cada Ministerio	16
V. Dinamarca: Los estudios especiales	16
Referencias	21

I. Australia: la Comisión de Productividad y la Oficina de Análisis de Impacto

1. Comisión de Productividad

La Comisión de Productividad es un organismo independiente de investigación y asesoramiento del Gobierno de Australia¹.

La Comisión de Productividad es un órgano asesor. No gestiona programas gubernamentales ni ejerce funciones de Poder Ejecutivo. Contribuye proporcionando asesoramiento e información de calidad e independiente a los gobiernos, así como en la comunicación de ideas y análisis.

La Comisión es una Agencia del Gobierno Australiano, **supervigilada por el Departamento del Tesoro de Australia** (símil Ministerio Hacienda Chile). Sin embargo, sus actividades abarcan todos los niveles de gobierno e incluyen todos los sectores de la economía, así como temas sociales y ambientales.

La función principal de la Comisión es llevar a cabo investigaciones públicas a solicitud del Gobierno Australiano sobre temas clave de política o regulación que afectan el desempeño económico y el bienestar de la comunidad en Australia.

Además, la Comisión realiza estudios, **también a solicitud del Gobierno**, para apoyar sus informes anuales y el monitoreo de desempeño de compromisos gubernamentales.

La Comisión además actúa como Secretaría en la revisión intergubernamental de la prestación de servicios gubernamentales (RoGS por sus siglas en inglés)², con el respaldo del Consejo de Gobiernos de Australia, y tiene un papel en **asesorar sobre la neutralidad competitiva de las actividades comerciales de la Commonwealth**.

La Comisión está compuesta por un Presidente y entre cuatro y doce Comisionados adicionales, designados por el Gobernador General por períodos de hasta cinco años. Los Comisionados Asociados pueden ser designados por el Tesorero por períodos de hasta cinco años o durante la duración de investigaciones específicas. Al 30 de junio de 2023, había once Comisionados, incluido el Presidente, y tres Comisionados Asociados³.

Dispone de un presupuesto anual de alrededor de US\$ 23 millones y cuenta con 164 funcionarios.

La Comisión genera cuatro flujos principales de trabajo⁴:

1) Consultas públicas y estudios solicitados por el gobierno

Las consultas públicas y estudios solicitados por el gobierno son parte fundamental del trabajo de la Comisión. Cuando los problemas de política pública que deben abordarse

¹ Disponible en: <https://www.pc.gov.au>

² El Informe sobre los Servicios del Gobierno (RoGS, por sus siglas en inglés) proporciona información sobre la equidad, eficacia y eficiencia de los servicios gubernamentales en Australia. El RoGS fue establecido en 1995 para ofrecer información anual sobre la equidad, eficiencia y eficacia de los servicios gubernamentales clave en Australia. Esta información ayuda a los gobiernos a mejorar y evaluar la entrega y efectividad de sus servicios. El RoGS incluye indicadores de desempeño en: Cuidado infantil, educación y formación, Justicia, Gestión de emergencias, Salud, Servicios comunitarios, Vivienda. Disponible en: <https://www.pc.gov.au/ongoing/report-on-government-services>

³ Disponible en: <https://www.pc.gov.au/about/governance/annual-reports/2022-23/annual-report-2022-23.pdf>

⁴ Disponible en: <https://www.pc.gov.au/about/core-functions>

requieren de información pública y exposición amplias, ya sea porque pueden tener un impacto significativo en diferentes grupos dentro de la sociedad o son controvertidos o complejos de evaluar, generalmente manejan a través de consultas públicas formales.

Una vez que el Gobierno Australiano acuerda el enfoque y alcance de una investigación (en consulta con los gobiernos federales y grupos de la comunidad), el Ministro del Tesoro envía los “términos de referencia” a la Comisión. Los términos de referencia describen por escrito lo que abarca la investigación y cuánto tiempo tiene la Comisión para informar.

Para permitir que los participantes tengan tiempo para preparar presentaciones y responder a un borrador del informe, incluidas las audiencias públicas, la mayoría de las investigaciones especifican una duración de 9 a 12 meses. Pero los asuntos más urgentes pueden ser tratados en 6 meses o menos.

Las personas naturales pueden registrar su interés en una investigación de varias maneras, incluido en línea, y pueden monitorear las reacciones de otros participantes en presentaciones que también se publican en el sitio web de la Comisión. Las transcripciones de las audiencias públicas están disponibles en línea.

Una vez terminando, la CP envía informe final al Gobierno. Se realizan reuniones informativas y el informe es considerado por Ministros relevantes. El Ministro del Tesoro presenta el informe en el Parlamento. El Gobierno puede anunciar su respuesta en ese momento o en una fecha posterior.

Las investigaciones públicas abarcan una amplia gama de temáticas, algunos ejemplos recientes incluyen:

- Fondo futuro de sequías (2023)
- Permiso para cuidadores (2023)
- Avance de la prosperidad - Revisión de productividad de 5 años (2023)
- Sistema logístico marítimo de Australia (2022)
- Registro de derechos de agua de propiedad extranjera (2021)
- Derecho a reparación de productos y servicios (2021)
- Reforma nacional del agua 2020 (2021)
- Salud mental (2020).

El Gobierno también puede pedirle a la Comisión que realice un estudio de investigación. Los términos de referencia, definidos por el Ministro del Tesoro, describen el alcance de un estudio y cuánto tiempo tiene la Comisión para informar. Los informes de estudio suelen ser publicados poco después de su finalización. Algunos ejemplos recientes de estos estudios de investigación encargados incluyen:

- Revisión del Acuerdo Nacional de Reforma Escolar (2023)
- Empleo en el cuidado de ancianos (2022)
- Revisión del Acuerdo de Vivienda y Personas Sin Hogar (2022)
- Cadenas de suministro vulnerables (2021)
- Acuerdo de Habilidades y Desarrollo de la Fuerza Laboral (2022)
- Regulación del Sector de Recursos Naturales (2020)

2) Investigaciones iniciadas por la Comisión y reportes anuales sobre productividad, apoyo a la industria y regulación

La Comisión tiene el mandato estatutario de llevar adelante un programa de investigación para apoyar sus consultas públicas, reportes anuales y otras responsabilidades, incluida la

promoción de la toma de conciencia y comprensión comunitaria sobre diversos temas de productividad y regulación.

Una parte clave del programa de investigación de la Comisión son los informes que proporcionan evidencia sobre temas de política actuales y ayudan a delinear direcciones para futuras reformas. Por ejemplo, un documento de la CP (2013) sobre "Una Australia envejecida: preparándose para el futuro" examinó opciones de política a largo plazo que pueden ser consistentes con el cambio demográfico (por ejemplo, indexar los beneficios de jubilación a la longevidad). Otro documento examinó los vínculos entre la asistencia para la vivienda y la participación en el empleo⁵. Y otro estudio continuó investigando problemas relacionados con el envejecimiento de la población de Australia, esta vez centrándose en las elecciones de vivienda hechas por los adultos mayores australianos.

Por otra parte, un reciente documento de investigación sobre la desigualdad (2023) proporcionó un balance de la evidencia que mide la prevalencia y las tendencias de la desigualdad, la movilidad económica y la desventaja en la sociedad australiana. Y la investigación sobre el proteccionismo en aumento en el mundo consideró desafíos, amenazas y oportunidades para Australia.

Po último, los reportes denominados Perspectivas de la Productividad, informan sobre tendencias en la productividad de la economía y cada edición desglosa las últimas estadísticas al respecto.

3) Monitoreo de desempeño, benchmarking y otros servicios a organismos gubernamentales

La Comisión ejerce funciones de Secretaría del Comité Directivo Intergubernamental para la Revisión de la Prestación de Servicios Gubernamentales. Con el apoyo de la Comisión, el Comité Directivo lleva a cabo tres tipos de informes para el Consejo de Gobiernos de Australia.

-Informe sobre los Servicios del Gobierno

El Informe Anual sobre los Servicios del Gobierno (RoGS, por sus siglas en inglés) proporciona información sobre la equidad, efectividad y eficiencia de una variedad de servicios gubernamentales, incluidos salud, educación, justicia, vivienda y servicios comunitarios.

-Informe sobre la Superación de la Desventaja de los pueblos originarios (OID, por sus siglas en inglés)

El objetivo a largo plazo de este informe es informar a los gobiernos australianos y a los pueblos indígenas sobre si las políticas y programas están logrando resultados positivos.

-Informe sobre el Gasto Pueblos Originarios

El Informe sobre el Gasto en Pueblos Originarios proporciona estimaciones del gasto en servicios para los australianos indígenas. Estas estimaciones de gasto, cuando se combinan con otra información (como los niveles de desventaja indígena), tienen como objetivo contribuir a una mejor comprensión de la adecuación, efectividad y eficiencia de los servicios gubernamentales proporcionados a los pueblos originarios.

⁵ Disponible en: <https://www.pc.gov.au/research/completed/ageing-australia>

4) Reclamos de neutralidad competitiva

La Oficina de Reclamos de Neutralidad Competitiva del Gobierno Australiano, es una unidad separada dentro de la Comisión de Productividad. Proporciona asesoramiento independiente al Gobierno después de investigar reclamos sobre competencia desleal de empresas gubernamentales como resultado de no cumplir con sus obligaciones de neutralidad competitiva.

La Oficina recibe y evalúa reclamos, procede con los que ameritan investigación y proporciona asesoramiento independiente al Ministro del Tesoro sobre cada asunto. El Gobierno no está obligado a aceptar este asesoramiento.

Algunos ejemplos de investigaciones realizadas por la AGCNCO incluyen los siguientes sectores: Silvicultura; los aeropuertos de Sydney y Camden, Viviendas públicas.

Los Principios Operativos de la CP

Hay tres características de la estructura y operaciones de la Comisión de Productividad que respaldan la efectividad de su contribución al debate público y la formulación de políticas⁶.

-La Comisión es independiente

La Comisión opera bajo los poderes, protección y orientación de su propia legislación. Su independencia se ejerce formalmente bajo la Ley de la Comisión de Productividad a través del Presidente, Vicepresidente y Comisionados, que son nombrados por el Gobernador General por períodos fijos.

La Comisión de Productividad tiene su propia asignación presupuestaria y personal permanente, operando de manera independiente de otras agencias gubernamentales. Si bien el Gobierno determina en gran medida su programa de trabajo, los hallazgos y recomendaciones de la Comisión se basan en sus propios análisis y juicios.

La Comisión informa formalmente al Parlamento Australiano a través del Ministro del Tesoro, donde se presentan sus informes de investigación. Sin embargo, con el requisito estatutario de promover la comprensión pública de los problemas de política, sus informes y otras actividades de comunicación también están dirigidos a la comunidad en general.

-Sus procesos son transparentes

El asesoramiento de la Comisión al gobierno, así como la información y el análisis en los que se basa, están abiertos al escrutinio público. Sus procesos prevén una amplia participación y retroalimentación del público a través de audiencias, talleres y otros foros de consulta, y mediante la publicación de informes preliminares y borradores.

-Adopta una perspectiva comunitaria amplia

La Comisión está obligada bajo sus directrices estatutarias a tener una visión amplia, que abarque los intereses de la economía y la comunidad en su conjunto, en lugar de solo industrias o grupos particulares. Las dimensiones ambientales, regionales y sociales de su trabajo también se consideran cuidadosamente, informadas por la consulta pública y la capacidad de investigación de la Comisión.

⁶ Disponible en: <https://www.pc.gov.au/about/operate>

2. La Oficina de Análisis de Impacto (OIA)

En Noviembre de 2022, la Oficina de Mejores Prácticas Regulatorias cambió su nombre a Oficina de Análisis de Impacto (OIA por sus siglas en inglés). Aunque el nombre se modificó, en general la función y alcance de la nueva Oficina es similar a la anterior. Sin embargo el nuevo nombre abarca una definición más precisa respecto del servicio que la OIA brinda al gobierno. Aunque orgánicamente la OIA se ubica en el Departamento del Primer Ministro y Gabinete, declara mantener independencia respecto del Gobierno en sus decisiones.

La Oficina de Análisis de Impacto trabaja para garantizar que las políticas y decisiones del Gobierno estén respaldadas por la mejor evidencia y análisis posible. La OIA adopta un enfoque colaborativo y transparente al revisar propuestas, y ofrece recomendaciones claras para ayudar al gobierno a generar políticas públicas sólidas.

Su rol es colaborar con los departamentos y agencias gubernamentales para producir evaluaciones detalladas y basadas en evidencia de temas de política complejos. Específicamente la OIA las orienta a través del proceso de análisis de impacto, que incluye analizar los pros y los contras de múltiples opciones de política para abordar mejor el problema de política en cuestión. En última instancia, el enfoque de la OIA está en la calidad de la evidencia y el análisis.

La OIA publica los Análisis de Impacto que se realizan a las propuestas de Políticas Públicas del Gobierno⁷ y reporta públicamente sobre calidad y cumplimiento (a través de las denominadas Revisiones Post-implementación (PIRs por sus siglas en inglés⁸).

En el caso del Análisis de Impacto de una propuesta de PP, la OIA ayuda a la Agencia de Gobierno o Ministerio respectivo a:

- Definir el alcance del problema de Política Pública que se quiere abordar,
- Construir la base de evidencia necesaria que sustente la propuesta de política, identificando y analizando opciones de política,
- Evaluar una amplia gama de posibles impactos y realizar un análisis costo beneficio de su implementación.

A modo de ejemplo, a principios de año, el Gobierno Australiano encargó a la Agencia de Economía Neta Cero explorar opciones para apoyar a los trabajadores afectados por la transición a cero emisiones a acceder a nuevas oportunidades laborales, habilidades y oportunidades. El Análisis de Impacto fue preparado por la Agencia de Economía Neta Cero – siguiendo las recomendaciones de la OIA- sobre opciones de política para apoyar a los trabajadores de las centrales de carbón y gas y proveedores dependientes a acceder a nuevas oportunidades de empleo a medida que estas centrales se retiren progresivamente.

⁷ Disponible en: <https://oia.pmc.gov.au/published-impact-analyses-and-reports>

⁸ Las Revisiones Post-implementación (PIRs) son requeridas para las propuestas que tengan impactos sustanciales, para propuestas a las que el Primer Ministro haya concedido una exención de los requisitos de Análisis de Impacto del Gobierno, y para propuestas que no cumplieron con los requisitos de Análisis de Impacto del Gobierno. Las PIRs deben completarse dentro de los dos años posteriores a la implementación en casos de circunstancias excepcionales o cuando una propuesta haya sido evaluada como no conforme. Las PIRs deben completarse dentro de los cinco años posteriores a la implementación para propuestas que probablemente tengan un impacto sustancial.

II. México: El Consejo Nacional de Evaluación y el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

1.1. Mandato (Constitucional)

El mandato del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) queda consagrado en el artículo 26, apartado c) de la Constitución Política de México, como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio a cargo de dos funciones, a) **la medición de la pobreza** y b) **la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social**. (Cámara de Diputados, 2024).

En palabras de la OCDE, la creación de CONEVAL responde a la necesidad de un mejor entendimiento del impacto de las políticas sectoriales, y adicionalmente de lograr un mejor entendimiento de los niveles de pobreza y su vínculo con la política social (OCDE, 2022)

El desarrollo de la institucionalidad de CONEVAL se encuentra contenida en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) del año 2004 (Cámara de Diputados, 2004)). Dicha ley da el marco de acción al Consejo. En la LGDS se consagran los derechos sociales de los ciudadanos mexicanos, se crea el Sistema Nacional de Desarrollo Social y se norma la elaboración de la **Política Nacional de Desarrollo Social** como el instrumento marco de todos los programas sociales, y que apunta a garantizar el goce de los derechos sociales. La **Política Nacional de Desarrollo Social** se actualiza cada seis años.

La **Política Nacional de Desarrollo Social** está a cargo del Ejecutivo Federal y debe contemplar programas municipales, estatales y regionales, y debe abordar al menos las siguientes temáticas:

- Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación;
- Seguridad social y programas asistenciales;
- Desarrollo Regional;
- Infraestructura social básica, y
- Fomento del sector social de la economía.

1.2. Marco de la evaluación de políticas y programas de desarrollo social.

CONEVAL coordina las acciones para la evaluación de las políticas públicas y programas sociales en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Social. Estas acciones las podrá realizar por si misma o mediante la contratación de evaluadores independientes, como se señala en el documento de lineamientos generales para la evaluación de programas (Gobierno de México, 2007). Las evaluaciones se dan en el marco de un **Programa Anual de Evaluación** en el que se determina que evaluaciones se llevarán a cabo y a que programas. Este Plan es diseñado en conjunto por CONEVAL y el Ministerio de Hacienda.

La evaluación se da en el marco del ciclo de desarrollo ideal de un programa social (CONEVAL, 2024a), que parte con la **evaluación del diagnóstico** que justifica la creación,

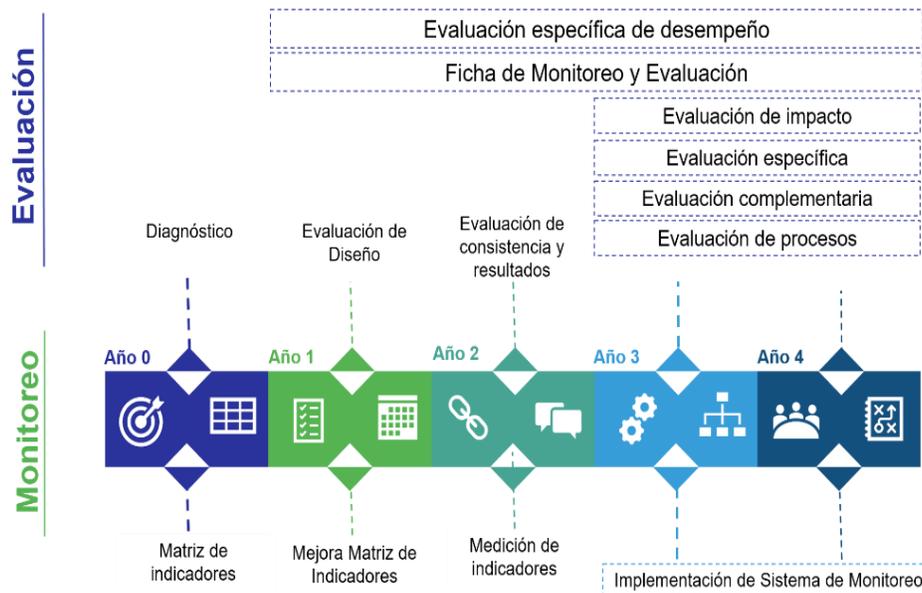
amplificación o modificación del programa. Este diagnóstico debe contener **el impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento** del mismo.

Luego durante el primer año de vida de un programa social o política pública se deberá llevar a cabo una **evaluación de su diseño**. Esta evaluación debe permitir identificar que tan eficaz y eficiente es el diseño del programa para lograr los objetivos sociales que propone.

A partir del tercer año de vida de la política pública se deberían llevar a cabo una serie de acciones evaluativas y de monitoreo:

- **Evaluación de Consistencia y Resultados:** Evalúa el diseño de la política pública a la luz del desempeño basada en indicadores.
- **Evaluación de Indicadores:** Evalúa la pertinencia de los indicadores para medir el logro de los resultados que se propone.
- **Evaluación de Procesos:** Evalúa si los procesos del programa se llevan a cabo de manera eficaz y eficiente.
- **Evaluación de Impacto:** Identifica con metodologías rigurosas si el resultado detectado en los indicadores de desempeño se puede asociar directamente a la implementación del programa
- **Evaluaciones Específicas:** Corresponden a inmersiones de campo y gabinete para la evaluación in situ de una programa social
- **Evaluaciones Complementarias:** opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y que no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación
- **Evaluaciones Estratégicas:** aquellas que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Figura n°1 Diagrama del proceso de evaluación de un programa social en México



Fuente: Sitio Web CONEVAL

1.3. Impacto y difusión de los resultados de las evaluaciones

La evaluación de los programas debe articularse sistemáticamente con los procesos de planeación y de definición del presupuesto federal (CONEVAL, 2019).

En este ámbito CONEVAL declara en información disponible en su sitio web llevar adelante dos tipos de acciones (CONEVAL, 2024b). Al primero consiste en definir los *Aspectos Susceptibles de Mejora* (ASM) que son compromisos asumidos por las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal (APF), a partir de recomendaciones o hallazgos de evaluaciones externas con la finalidad de implementar procesos de mejora en los programas. Esto ocurre una vez que los ejercicios de evaluación han concluido y las personas responsables de los programas y las unidades de evaluación inician un proceso de análisis para identificar aquellos elementos de un programa para los cuales es pertinente implementar acciones de mejora con el objetivo de fortalecer su desempeño.

En segundo lugar y con la finalidad de proporcionar evidencia útil que contribuya a la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) elabora cada año el documento *Consideraciones para el Proceso Presupuestario*.

El documento contiene información útil para los distintos actores vinculados al proceso presupuestario. El documento presenta un análisis sobre:

- La contribución que tienen los programas sociales al acceso efectivo a los derechos sociales y a la disminución de la pobreza.
- El desempeño de programas sociales.
- Las modificaciones presupuestarias que sufren los programas sociales año con año.
- Las similitudes de programas sociales.

A su vez y en el marco de la difusión de resultados debe presentar al congreso, específicamente a la comisiones de desarrollo social tanto de la cámara de diputados como del Senado los avances del Plan Anual de Evaluaciones (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2004).

Dicho lo anterior cabe destacar que en el Plan Institucional de CONEVAL 2020-2024 (Gobierno de México, 2020) se identificó como un objetivo prioritario mejorar el uso de las evaluaciones por parte de los tomadores de decisiones. Así CONEVAL identificó tres causas principales por las que los tomadores de decisión y hacedores de la política social no usan la información, datos, análisis y las recomendaciones que genera el Consejo, estas son:

- Desconocimiento de los productos del CONEVAL entre los tomadores de decisión.
- Bajo nivel de análisis de recomendaciones por parte de los tomadores de decisión, ya sea por la calidad de la evaluación o la complejidad de las recomendaciones.
- Baja internalización de los sistemas de monitoreo y evaluación en los procesos del ámbito público.

Otros aspectos que se han considerado que dificultan el uso de las evaluaciones de CONEVAL son:

- **Oportunidad:** las evaluaciones toman tiempo, y los resultados se vuelven obsoletos
- **Relevancia:** No añaden valor a la toma de decisiones
- **Costo:** No se cuenta con recursos para implementar las acciones sugeridas
- **Ideología e influencia política:** Las decisiones pueden ser guiadas por agendas políticas o valorativas (no técnicas, poco sensibles a la evidencia objetiva)

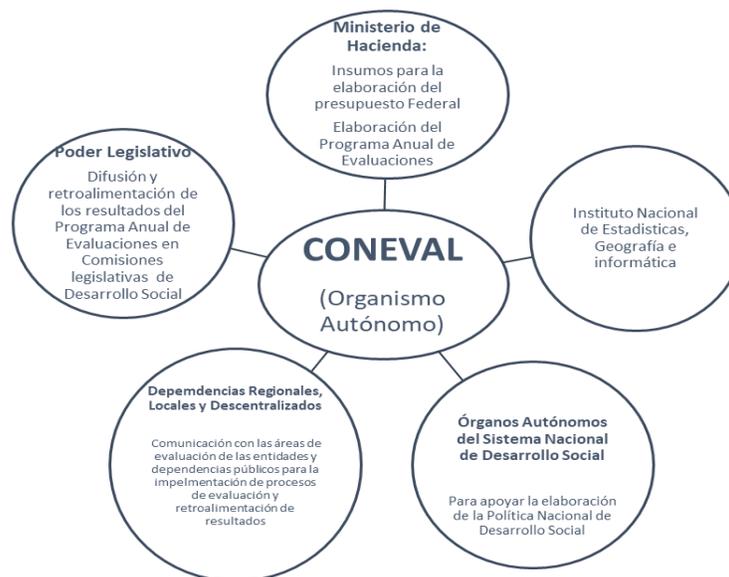
Dicho Plan Institucional reporta que se han registrado en periodos anteriores:

- 5,460 usos de la información del CONEVAL para la mejora de la política de desarrollo social se identificaron a nivel federal.
- 1,256 usos identificados en las entidades federativas y a nivel municipal.
- De los usos registrados, el 25.5 por ciento fueron para generar un cambio en políticas o programas a nivel federal.
- El 6.03 por ciento de los usos en las entidades federativas y municipios, fueron para generar un cambio en políticas o programas.

1.4. Coordinación Interinstitucional

Para cumplir funciones CONEVAL debe coordinarse con una serie de instituciones públicas. Estas son (CONEVAL, 2024c):

- **Dependencias Públicas a cargo de programa sociales:** Coordinarse y establecer estrecha comunicación con las entidades y dependencias públicas que tengan a su cargo programas de desarrollo social sujetos a evaluación.
- **Ministerio de Hacienda:** Coordinarse con el Ministerio de Hacienda y demás autoridades competentes para el mejor desarrollo e implementación de las actividades de evaluación de los programas de desarrollo social, específicamente para la elaboración del Plan Anual de Evaluaciones,
- **Poder Legislativo:** Coordinarse con las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y Senadores para darles a conocer los resultados del Plan Anual de Evaluaciones.
- **INEGI:** Coordinarse con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y demás entidades, órganos o institutos relacionados, para el mejor desarrollo e implementación de las actividades de medición e identificación de la pobreza
- Coordinarse con la Comisión Nacional de Desarrollo Social para el fomento de la evaluación y monitoreo de los programas de desarrollo social, así como con la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo.

Figura 2. Coordinación Interinstitucional

Fuente: Elaboración propia en base información de CONEVAL

1.5. Gobernanza

La Gobernanza del CONEVAL (CONEVAL, 2024d) está constituida por un Comité Directivo, una Comisión Ejecutiva, un Secretario Ejecutivo, y por las unidades administrativas que determine el comité directivo y que se autoricen en su presupuesto.

El **Comité Directivo** tiene como función principal la **administración** del consejo. Está constituido por seis investigadores académicos, un representante del Ministerio de Hacienda, un Secretario Técnico y un Prosecretario.

Los seis investigadores son escogidos por la Comisión Nacional de Desarrollo Social⁹ entre candidatos que cumplan con:

- demostrar amplia experiencia en evaluación o metodologías de evaluación de programas de desarrollo social
- ser miembro o haber sido miembro del Sistema Nacional de Investigadores¹⁰,
- colaborar con instituciones de educación superior y de investigación inscritas en el Padrón de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

⁹ Comisión Nacional de Desarrollo Social es un instrumento de coordinación de los programas, acciones e inversiones que para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social lleven a cabo, en el ámbito de sus competencias, las dependencias y entidades federales, ya sea de manera directa o en concurrencia con gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o en concertación con los sectores social y privado.

¹⁰ El Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores fue creado Por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1984, para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. El reconocimiento se otorga a través de la evaluación por pares y consiste en otorgar el nombramiento de investigador nacional.

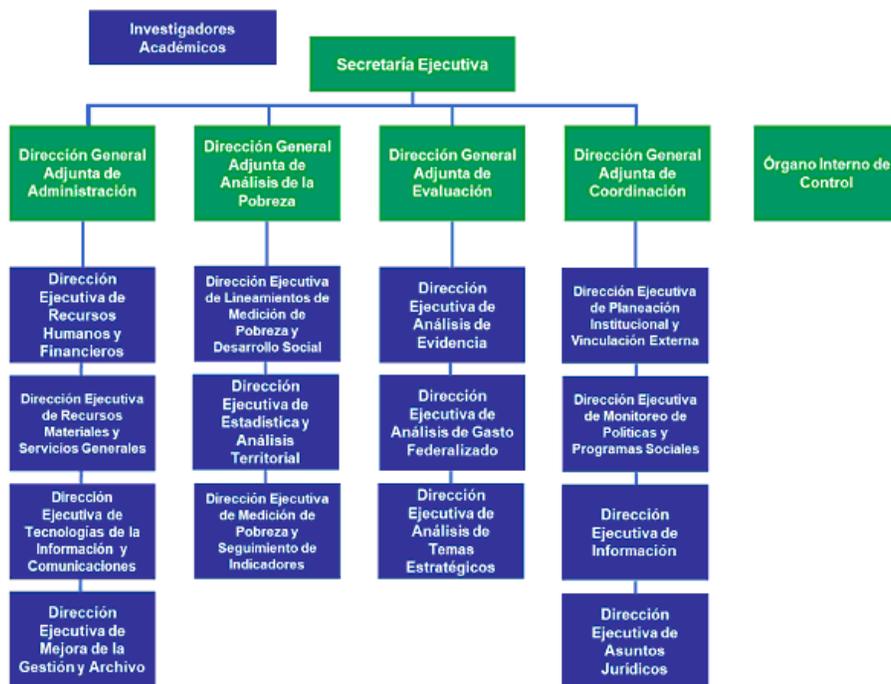
La **Comisión Ejecutiva** es el órgano técnico-auxiliar del Comité Directivo encargado de ejercer funciones sustantivas de carácter técnico con el fin de cumplir el objeto de CONEVAL. Está constituido por el Secretario Ejecutivo de CONEVAL y por los seis investigadores mencionados más arriba. Dentro de sus funciones específicas se encuentra proponer los lineamientos para las metodologías de evaluación sobre la política y los programas de desarrollo social, y proponer los **mecanismos de coordinación** para que los resultados de las evaluaciones a los programas de desarrollo social, retroalimenten la cobertura, calidad, impacto, presupuesto y objetivo social de dichos programas.

Por su parte el Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo la **dirección** del Consejo. Entre las funciones específicas del Secretario Ejecutivo (no exhaustivas) se encuentran (CONEVAL, 2024c):

- (i) planear, programar, organizar y coordinar las actividades del Consejo, (ii) Proponer a la aprobación del órgano de gobierno y la estructura administrativa del Consejo. En el marco de la vinculación de CONEVAL con los tomadores de decisiones el secretario ejecutivo debe (iii) elaborar un informe sobre la política y programas de desarrollo social, con base en los resultados de las evaluaciones y otros estudios adicionales que efectúe el Consejo (iv) remitir los resultados de las evaluaciones a las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, y a la Secretaría (v) diseñar e implementar los mecanismos de coordinación con las dependencias públicas que tengan a su cargo programas, acciones o recursos para el desarrollo social, sujetos a evaluación, entre otras.

A continuación se presenta el organigrama de CONEVAL:

Figura 3. Organigrama Coneval



Fuente: Gobierno de México (2020)

2. Consejo Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)

2.1. Mandato y contexto institucional

El mandato del **Consejo Nacional de Mejora Regulatoria** (CONAMER) queda consagrado en la Ley General de Mejora Regulatoria (Cámara de Diputados, 2021).

Dicha ley crea el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, siendo CONAMER el órgano rector. El Consejo es un órgano de carácter administrativo desconcentrado dependiente del Ministerio de Economía, con autonomía técnica y operativa, encargado de coordinar la política nacional de mejora regulatoria. (Cámara de Diputados, 2021).

Su misión consiste en promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad (Gobierno de México, 2024).

2.2. El Sistema Nacional de Mejora Regulatoria

El Sistema Nacional de Mejora Regulatoria tiene como instrumento rector la **Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria**, la cual contiene un diagnóstico de la situación regulatoria de México y las acciones, medidas y programas de mejora regulatoria que permitirían impactar favorablemente en el mejoramiento de la calidad regulatoria del país y que incidan en el desarrollo económico de México. Este documento es elaborado por la **Consejo Nacional de Mejora Regulatoria**.

Por su parte la **Agenda Regulatoria** es un instrumento que contiene las propuestas de las regulaciones que los organismos con responsabilidad regulatoria pretenden expedir. La periodicidad del instrumento es anual, y debe ser concordante con la **Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria**. La propuesta regulatoria debe contener la problemática que se pretende resolver, una justificación para emitir la propuesta regulatoria, y fecha tentativa de presentación.

En una dimensión más operativa el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria crea la figura de las **Autoridades de Mejora Regulatoria**, que corresponden a comisiones desconcentradas del Ministerio de Economía responsables de conducir la política de mejora regulatoria en sus respectivos ámbitos de competencia, y de operar como contraparte técnica de los organismos con responsabilidad regulatoria.

2.3. Impacto regulatorio de las propuestas

Los órganos con responsabilidades regulatorias deberán realizar análisis de impacto regulatorios ex – ante, en el caso de nuevas propuestas regulatorias, y ex – post en el caso de regulaciones que se estén implementando.

Los análisis de impacto regulatorio tienen como finalidad garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular.

El diseño del análisis de impacto tiene que tener bases económicas, empíricas y del comportamiento, sustentadas en la mejor información disponible, así como promover la selección de alternativas regulatorias cuyos beneficios justifiquen los costos que imponen y que generen el máximo beneficio para la sociedad.

Para realizar los análisis de impacto regulatoria los organismos deberán regirse por un manual de aplicación el cual es expedido por la **Autoridad de Mejora Regulatoria** y que

se basa en lineamientos generales aprobados por el **Consejo Nacional de Mejora Regulatoria**.

Cuando los órganos encargados de la regulación elaboren propuestas regulatorias nuevas, deben presentar el Análisis de Impacto Regulatorio ex –ante treinta días antes de la fecha en que pretendan presentar la propuesta [al Presidente].

La **Autoridad de Mejora Regulatoria** deberá emitir y entregar al organismo regulador un dictamen preliminar del **Análisis de Impacto Regulatorio** y de la **Propuesta Regulatoria** respectiva, dentro de los treinta días siguientes a la recepción del **Análisis de Impacto Regulatorio** y hacer recomendaciones en los casos que lo estime.

A su vez la **Autoridad de Mejora Regulatoria**, con cargo al organismo que propone la regulación, podrá solicitar la opinión de un experto, en los casos que el análisis de impacto sea poco satisfactorio, y la propuesta tenga un efecto relevante sobre la economía.

En caso de que la **Autoridad de Mejora Regulatoria** no reciba respuesta al dictamen preliminar o a los comentarios de los expertos en el plazo indicado en el párrafo anterior, se tendrá por desechado el procedimiento para la Propuesta Regulatoria. En cambio cuando el órgano regulador manifieste conformidad hacia las recomendaciones contenidas en el dictamen preliminar deberá ajustar la Propuesta Regulatoria en consecuencia. El dictamen será final únicamente cuando no existan comentarios derivados de la Autoridad de Mejora Regulatoria.

III. Francia: France Stratégie

1. Funciones de France Stratégie

En 2013 se creó en Francia el Comisariado General para la Estrategia y para la Prospectiva, denominado **France Stratégie**. Entre las funciones de esta institución está la evaluación de políticas públicas, aunque también aborda otras funciones. Más específicamente, en el decreto de creación de France Stratégie se define que sus funciones son (Decreto n.º 2013-333, artículo 1):

- a) Llevar a cabo trabajos de prospectiva que permitan asesorar a los poderes públicos sobre las trayectorias posibles a medio y largo plazo para Francia.
- b) Llevar a cabo estudios estratégicos que permitan informar la acción del gobierno y la preparación de reformas, en particular a través del análisis del contexto de las decisiones y de su impacto previsible a corto y mediano plazo.
- c) Participar en la evaluación de políticas públicas.
- d) Ser un centro de recursos y evaluación de las prácticas de consulta y de debate público, investigación de nuevas prácticas que permitan mejorar la asociación de las partes interesadas en políticas públicas y de organización, a solicitud del Primer Ministro, de consultas o debates públicos.
- e) Estudiar y dar a conocer las experiencias extranjeras o a nivel subnacional que sirvan para enriquecer la reflexión sobre las políticas útiles para el país y las formas de llevarlas a cabo.

Además, puede participar en la elaboración de estudios para el presidente de la República o el primer ministro y entregar apoyo metodológico a las administraciones públicas para la elaboración de estudios de impacto de los proyectos de ley.

Respecto a la organización, France Stratégie depende del Primer ministro y su Directora o Director lo nombra el consejo de ministros.

France Stratégie elabora un programa de trabajo anual con la participación de los miembros del gobierno. Previamente debe recoger las propuestas de los presidentes de la Asamblea Nacional, del Senado, del Consejo Económico, Social y Medioambiental y de las organizaciones sindicales de asalariados y de empleadores representativas a nivel nacional e interprofesional. Además, estos pueden hacer propuestas de estudios al primer ministro, el cual puede transmitirselas a France Stratégie para que las considere (Decreto n.º 2013-333, artículo 3).

2. Comités de evaluación de políticas públicas

Respecto a la función específica de evaluación de políticas públicas, France Stratégie trabaja a través de la creación de comités de evaluación por temas y que se disuelven una vez terminado el trabajo.

En algunos casos una ley establece que se debe hacer una evaluación de esta y el gobierno le encarga a France Stratégie liderarla. Este fue el caso, por ejemplo, de crédito de impuesto para la competitividad y el empleo que forma parte del Pacto nacional para el crecimiento, la competitividad y el empleo de 2012. La ley establecía que un comité debería realizar un seguimiento y la evaluación de esta medida y el primer ministro le encargó a France Stratégie liderar este comité (France Stratégie, 2013, p. 5-6). También sucedió con las reformas fiscales que introdujo la ley de presupuestos de 2018, en la que se hicieron modificaciones a la fiscalidad del ahorro y la inversión y donde se establecía que un comité debería realizar una evaluación. Como en el caso anterior, el primer ministro le encargó esta tarea a France Stratégie (France Stratégie, 2018).

En otros casos, aunque la ley no lo exija, el gobierno le encarga a France Stratégie que evalúe una política pública amplia. Así, por ejemplo, para el Plan France Très Haut Débit iniciado en 2012 y que buscaba cubrir en 2022 la totalidad del territorio con conexión de banda ancha de alta velocidad el gobierno le encargó a France Stratégie hacer la evaluación socioeconómica del Plan (France Stratégie, 2019).

Como se puede ver, el modo de trabajo para la evaluación de políticas públicas consiste en la creación de comités sobre políticas amplias o sobre leyes específicas, a solicitud de la primera ministra o del primer ministro o de otras autoridades del gobierno.

Respecto a la composición de los comités de evaluación de políticas públicas que se constituyen, además de los funcionarios de France Stratégie también participan personas de distintos ámbitos: administración pública, organismos subnacionales, universidades, centros de investigación, sector privado, parlamentarios y expertos de trayectoria reconocida.

3. Otras funciones

Como se comentó, France Stratégie no solo realiza evaluación de políticas públicas. También elabora informes de diagnóstico, prospectiva y organiza debates y eventos participativos.

Respecto los trabajos de diagnóstico, se puede mencionar, a modo ilustrativo, un análisis que surgió de desde el poder Legislativo. La presidenta de la Asamblea Nacional, en el contexto del trabajo de la Comisión de Evaluación y de Control de la Asamblea, le solicitó a la primera ministra que France Stratégie realizara un diagnóstico actualizado sobre las políticas de movilidad social de los jóvenes (France Stratégie, 2023a). En este caso no era un comité de evaluación como los mencionados más arriba sino de diagnóstico de la situación.

La prospectiva también es una de las funciones de France Stratégie. En este ámbito, en su programa de trabajo de 2024, France Stratégie menciona que a petición del gobierno realizará durante el primer semestre un análisis prospectivo sobre la reindustrialización de Francia en el horizonte 2035 para determinar cuáles serían las implicaciones de los diferentes escenarios sobre ciertas variables económicas y medioambientales. En particular, el análisis prospectivo se ocupa de estimar las necesidades de los diferentes escenarios en términos de empleo, inversiones, investigación y desarrollo, emisiones de CO2 y la huella de carbono global (France Stratégie, 2024, p. 6). Otro tema de trabajo prospectivo de 2024 es sobre las necesidades de agua. En 2023 iniciaron trabajos prospectivos sobre la transición ecológica y su planificación (France Stratégie, 2023b, p. 4).

También organizan debates, conferencias y otros tipos de eventos participativos. Así, cada año organizan una veintena de eventos de alto nivel en que reúnen a personalidades del mundo económico, social, ecológico o académico. Estos eventos se transmiten en la web de France Stratégie (France Stratégie, 2023b, p.12)

Además, es pertinente mencionar que France Stratégie trabaja en red con diez organismos de competencias sectoriales: el Consejo de Análisis Económico, el Centro de Estudios Prospectivos y de Información Territorial, el Consejo Nacional de Productividad, el Consejo de Orientación para el Empleo, el Consejo de Orientación de las Jubilaciones, el Alto Consejo para Futuro de la Seguridad Social, el Alto Consejo para el Clima, el Alto Consejo de la Familia, la Infancia y de la Vejez, el Alto Consejo del Financiamiento de la Protección Social y la Plataforma Nacional de Acciones Globales para la Responsabilidad Social Empresarial (Plateforme RSE) (France Stratégie s/f).

IV. Reino Unido (UK): La Evaluación es responsabilidad de cada Ministerio

1. Antecedentes respecto a evaluación de políticas

El concepto de evaluación de impacto del Reino Unido se incorporó por primera vez a las evaluaciones de cumplimiento de costes en la década del 80'. Estos métodos se introdujeron específicamente para reducir el costo de cumplimiento con la regulación por parte de las pequeñas empresas (Compliance Cost Assessment, CCA) y, en general, para ayudar a los departamentos gubernamentales (Ministerios) a evaluarse a sí mismos en función del rendimiento y eficiencia en lugar de únicamente en el procedimiento (Centre for European Policy Studies, 2006).

Actualmente, la responsabilidad de evaluar una política reside en el departamento gubernamental responsable de la política. Para una realización eficaz, al **HM Treasury** le corresponde establecer directrices en los procesos y metodologías de evaluación¹¹, tal como ha sido abordado en el Green y Magenta Book. El **Green Book**, constituye una guía y orientación sobre como evaluar políticas, programa y proyectos, planteando su relevancia para respaldar la toma de decisiones, el **Magenta Book** establece directrices y orientaciones sobre como incorporar los distintos tipos evaluación (proceso, impacto y valor monetario)¹², el monitoreo de la efectividad del gasto público, la eficiencia de las políticas, así como su interpretación y presentación de resultados.

En Reino Unido, la evaluación de políticas, como procesos para garantizar la efectividad y eficiencia de las políticas gubernamentales, involucran a diversas instituciones que desempeñan roles claves, incluyendo el Gobierno Central, el Parlamento, organismos independientes y agencias especializadas. A continuación, se describe la vinculada a la Evaluación de Políticas Públicas y, luego, la referida al Análisis de Impacto Regulatorio.

2. Institucionalidad y Gobernanza en la Evaluación de Políticas Públicas

La responsabilidad de evaluar una política reside en el departamento gubernamental (Ministerio) responsable de la política. A los departamentos gubernamentales les corresponde elaborar una Estrategia de Evaluación (Evaluation Strategy), que define objetivos generales y priorización de evaluación para contribuir a promover la eficiencia en el gasto público y demostrar transparencia (ETF, 2024). En consecuencia, los analistas del departamento (Ministerio) respectivo, deben liderar el diseño y la ejecución de la evaluación, trabajando en colaboración con los funcionarios de políticas y ejecución

Para promover el uso de evidencia y garantizar una evaluación sólida de las políticas, los departamentos cuentan con varios sistemas y estructuras, destacando (ETF, 2024):

- i. **Juntas de gobernanza de evaluación y estrategias.** Garantiza la supervisión estratégica de las actividades de evaluación y obtención de evidencia clave.
- ii. **Equipos centrales de evaluación.** Proporciona apoyo a los equipos analíticos y de políticas.
- iii. **Proceso de escrutinio interno y externo.** Garantizan que las evaluaciones se diseñen de manera sólida y proporcionada.

Complementariamente, la institucionalidad relevante en materia de evaluación está dispersa en un conjunto amplio de organizaciones que establecen directrices y contrapesos al proceso de evaluación. A continuación, se destacan los más relevantes

- a) **The Evaluation Task Force (ETF)** corresponde a una oficina central del Gabinete y unidad del HMT, que apoya y desafía a los departamentos en el uso de evidencia de la evaluación, la priorización, el diseño de políticas y evaluaciones y apoya a los equipos de gasto para que tomen decisiones informadas por la evidencia. Su objetivo es apoyar la evaluación entre las partes interesadas del gobierno y aboga por una financiación suficiente para sólidas evaluaciones del impacto de las políticas gubernamentales. ETF proporciona a los departamentos gubernamentales acceso a

¹¹ En materia de evaluación de política, no existiría legislación que regule las actividades del HM Treasury. Sin embargo, su rol se deriva de la autoridad financiera y responsabilidad general en la gestión de finanzas públicas.

¹² Por ejemplo, respecto a identificar cómo y cuándo evaluar, su alcance, métodos de evaluación, entre otros.

asesoramiento externo y soporte de evaluación a través del The Evaluation and Trial Advice Panel y What Works Network.

- b) **The Evaluation and Trial Advice Panel**, corresponde un panel de expertos externos disponible para los funcionarios públicos de todo el gobierno.
- c) **What Works Network**, es una red de centros de investigación que cubre una variedad de políticas¹³, a cargo de recopilar evidencia existente sobre la efectividad de programas y prácticas; evaluar la eficacia de políticas y prácticas; apoyar a tomadores de decisiones para garantizar que la mejor evidencia sobre “lo que funciona” este disponible¹⁴. Su dirección está a cargo de un Asesor Nacional, quien al asesorar a los ministros debe defender el uso eficaz de una evaluación sólida en todo el gobierno.
- d) **The Government Analysis Function** establece estándares y orientaciones sobre mejores prácticas y brindan apoyo, asesoría y capacitación a todo el gobierno. De igual forma, **The Evaluation Strategy Group**, tiene como objetivo garantizar que el trabajo de los actores sea conjunta, acumulativa y evite la duplicidad.
- e) Finalmente, el **National Audit Office (NAO)**¹⁵, organismo independiente del gobierno y de la administración pública, dirigido por un funcionario de la Cámara de los Comunes, cuenta con la autoridad estatutaria para auditar e informar sobre las cuentas financieras de todos los departamentos gubernamentales y otros organismos públicos y, examina sobre la relación calidad-precio en el uso óptimo de los recursos (economía, eficiencia y eficacia) para lograr los resultados previstos¹⁶. Tanto su análisis y recomendaciones es informado al Parlamento, particularmente al Comité de Cuentas Públicas, el que se encarga de su entrega a los organismos auditados. Estos últimos deben responder frente al Comité respecto a la incorporación y avances en su implementación¹⁷.

3. Institucionalidad y Gobernanza en la Evaluación de Impacto Regulatorio

En Reino Unido se debe realizar una **Evaluación de Impacto Regulatorio** (RIA, por sus siglas en inglés) cuando la intervención del gobierno requiera de un cambio legislativo o de política, requiriendo que los departamentos gubernamentales analicen y evalúen el impacto de cambio en los diferentes grupos afectados. Esto es parte del sistema denominado “Better Regulation”.

¹³ Está compuesta por 9 centros independientes y 3 miembros afiliados. Estos son financiados por una combinación de fuentes gubernamentales y no gubernamentales.

¹⁴ Cuando la evidencia es débil o no está disponible, estas organizaciones buscan ayudar a los tomadores de decisiones apoyando nuevas evaluaciones y ensayos que llenen los vacíos de evidencia prioritarios.

¹⁵ Establecido por The Budget Responsibility and National Audit Act 2011 como una entidad legal con Junta estatutaria para apoyar las funciones estatutaria del Contralor y Auditor General (C&AG), correspondiente a un funcionario de la Cámara de los Comunes e Independiente del gobierno, nombrado por la Corona por un mandato de 10 años y posee la autoridad legal para informar al parlamento sobre si los departamentos gubernamentales y los órganos que financian han utilizado los recursos de manera eficiente y efectiva.

¹⁶ Su función no es cuestionar los objetivos de las políticas públicas, sino que analizar cómo el gobierno ha gastado el dinero en la implementación de esas políticas y si ese dinero se ha utilizado de la mejor manera para lograr el resultado previsto.

¹⁷ El NAO posee un “rastreador de recomendaciones”, que permite identificar su detalle, la institución responsable, si fue aceptado e implementada y el nivel de avance a la fecha.

Para la implementación de procesos de mejora regulatoria, incluido los RIA, cada departamento gubernamental cuenta con una **Unidad de Mejora Regulatoria** (Better Regulation Unit), que supervisa los procesos de mejor regulación de ese departamento y brinda asesoramiento sobre cómo cumplir con los requisitos.

Con el objeto de dar directrices al gobierno, se elaboró la **Guía Mejor Marco Regulatorio (Better Regulation Framework, BRF)**, que corresponde al sistema que el gobierno utiliza para gestionar el flujo de regulación y comprender sus impactos. En este se explica cómo se requiere que se cumpla con el Marco para garantizar que las disposiciones regulatorias sean consideradas y examinadas adecuadamente. A esta, se suma lo realizado por el HM Treasury, que establece orientaciones para el escrutinio y aprobación de proyectos y programas, tal como lo dispuesto en “Treasury Approbals Process Guidante” (HMT, 2024).

Better Regulation Executive (BRE) corresponde a un organismo creado con el objeto de liderar el programa de reforma regulatoria en todo el Gobierno del Reino Unido, con foco en reducir y eliminar la regulación innecesaria para los sectores públicos y privado¹⁸. Actualmente forma parte del **Department for Business & Trade**.

Para cumplir con su propósito, **Better Regulation Executive** se encarga de:

- **Framework.** Desarrolla y actualiza el BRF y proporciona asesoramiento y orientación a los departamentos y reguladores sobre el BRF.
- **Supervisión.** Para aquello trabaja con las BRU, supervisando la medición de cargas reglamentarias y coordinar su reducción. A la vez, supervisa el proceso de formulación de políticas y la preparación de las RIAs.
- **Compromiso y promoción de alternativas.** Promueve principios de mejor regulación; dirige foros de reguladores y red de expertos; actúa como consultor de mejores prácticas regulatorias a todo el HM Government.

Como parte del BRF, se estableció el avanzar en un escrutinio independiente por parte de un órgano asesor independiente del gobierno, el **Regulatory Policy Committe (RPC)**. Este organismo público no departamental (non departmental public body, NDPR), independiente, está a cargo de otorgar certezas en cuando a la transparencia al proceso de rendición de cuentas, al exigir al Gobierno y los reguladores que se sometan a un escrutinio la solidez de todas las pruebas, evidencia y análisis que respalden los argumentos de por qué es necesaria la introducción de nuevas disposiciones regulatorias, incluidas en las respectivas RIA¹⁹. En definitiva, cumple el rol a evaluar de la calidad regulatoria de las propuestas gubernamentales

El RPC busca garantizar que cumplan con los estándares establecidos en el Green Book y el BRF. Para esto, publica estudios de casos de mejores prácticas, documentos metodológicos y orientaciones para ayudar a los departamentos a realizar evaluaciones de impacto y mejorar la calidad de las Evaluaciones de Impacto. Igualmente, dispone de apoyo a departamentos y reguladores durante todo el proceso de desarrollo de políticas.

¹⁸ Se creó en 1997 como un Grupo de trabajo para la Mejora Regulatoria, originalmente situado en el Gabinete.

¹⁹ Foco en evaluar y estimar los costos y beneficios e, igualmente, presentar los riesgos asociados de una propuesta regulatoria que pueda tener impacto en las empresas, las organizaciones de la función pública, el sector público y los individuos.

V. Dinamarca: Los estudios especiales

Desde mediados de la década de 1980, Dinamarca ha tenido un sistema de revisión del gasto conocido como “Estudios especiales”, y este proceso ha seguido funcionando hasta la actualidad.

Los “estudios especiales” son liderados por el Ministerio de Finanzas, y el gobierno utiliza estos análisis para reasignar recursos y aumentar la eficiencia. Los análisis de gasto informan las negociaciones presupuestarias y las decisiones sobre acuerdos presupuestarios plurianuales.

Los análisis se realizan en un período relativamente corto, donde la decisión sobre qué análisis llevar a cabo se toma en enero o febrero y se ejecutan en los meses siguientes con el objetivo de tener los resultados disponibles a principios de mayo. Esto asegura que los resultados de un análisis de gasto estén disponibles cuando el gobierno decida las prioridades presupuestarias en junio de cada año (vinculación con el ciclo presupuestario).

Los estudios especiales son parte del proceso normal de preparación del presupuesto anual. Aunque en principio los “estudios especiales” pueden recomendar aumentos en el financiamiento de los programas existentes, en la práctica esto es poco frecuente y la atención se centra en las medidas de ahorro. No existe un vínculo formal con procesos más amplios de mejoras del desempeño a nivel gubernamental. Por lo general, se realizan entre 10 y 15 estudios especiales cada año, aunque aumentaron significativamente después de la Crisis Financiera Global de 2008.

Históricamente, el enfoque principal del proceso de estudios especiales ha sido aumentar el espacio para nuevas prioridades de gasto. Sin embargo, en la actualidad la atención se ha desplazado más hacia reducción del gasto agregado para fines de consolidación fiscal. Esto ha llevado a un aumento tanto del número de estudios especiales como de la magnitud de los gastos que se evalúan (por ejemplo: estudios de gastos de defensa y policías).

Los estudios especiales generalmente son llevados a cabo por el Ministerio de Finanzas y por grupos de trabajo (taskforce) de cada Ministerio respectivo, con términos de referencia formales, aprobado por el Gabinete del 1er Ministro.

Los grupos de trabajo presentan opciones de ahorro al Ministro de Hacienda y al Comité Económico del Gabinete. En principio, estas recomendaciones deberían basarse en el consenso entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio responsable del gasto en cuestión, pero si el consenso no se alcanza, se presentan recomendaciones separadas. El Comité Económico generalmente toma la decisión final sobre qué medidas de ahorro se adoptarán en el presupuesto.

Referencias

Australia

- Australian Government Productivity Commission (2024). A guide to the Productivity Commission. Disponible en: <https://www.pc.gov.au/about/productivity-commission-quick-guide.pdf>
- Australian Government Productivity Commission (2024). Core functions. Disponible en: <https://www.pc.gov.au/about/core-functions>
- Australian Government Productivity Commission (2024). Our people and structure. Disponible en: <https://www.pc.gov.au/about/people-structure>
- Australian Government Department of The Prime Minister and Cabinet. The Office of Impact Analysis. Disponible en: <https://oia.pmc.gov.au/>
- Australian Government Department of The Prime Minister and Cabinet. The Office of Impact Analysis. Published Impact Analyses. Disponible en: <https://oia.pmc.gov.au/published-impact-analyses-and-reports>

México

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2004). Ley General de Desarrollo Social (2004). <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/normateca/2348.pdf>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/normateca/2348.pdf>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Mejora Regulatoria https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR_200521.pdf
- CONEVAL (2019). Marco Normativo para la Evaluación de la política, programas y acciones de desarrollo social https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Marco_normativo_evaluacion.pdf
- CONEVAL, 2024a. Evaluación de la Política Social. Evaluación de Políticas y Programas. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Paginas/Evaluacion_pp.aspx
- CONEVAL, 2024b. Evaluación de la Política Social. Mejoras a partir del uso de resultados https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Paginas/Evaluacion_pp.aspx
- CONEVAL, 2024c. Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/normateca/2344.pdf>
- CONEVAL, 2024d. Órganos de Gobierno de CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/OrganoGobierno/Paginas/Comite-Directivo.aspx>
- Gobierno de México (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública General. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluacion_Programas.pdf
- Gobierno de México, 2020. Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601857&fecha=05/10/2020#gsc.tab=0
- Gobierno de México (2024). Implementación y sistematización del Análisis de Impacto Regulatorio <https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/manifestacion-de-impacto-regulatorio-mir>
- OECD (2020), Improving Governance with Policy Evaluation: Lessons From Country Experiences, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/89b1577d-en>.

Francia

- Decreto n.º 2013-333. Décret n° 2013-333 du 22 avril 2013 portant création du Commissariat général à la stratégie et à la prospective. Disponible en <http://bcn.cl/3jys5> (consultado el 10 de mayo de 2024).
- France Stratégie (2013). Comité de suivi de Crédit d'impôt pour la compétitivité et l'emploi. Rapport 2013. Commissariat général à la stratégie et à la prospective. Rapport 2013. Disponible en <http://bcn.cl/3jys6> (consultado el 9 de mayo de 2024).
- France Stratégie (2018). Lettre de mission du Premier ministre - Comité d'évaluation des réformes de la fiscalité du capital. Disponible en <http://bcn.cl/3jys7> (consultado el 10 de mayo de 2024).
- France Stratégie (2019). Évaluation du plan France très haut débit. Disponible en <http://bcn.cl/3jys8> (consultado el 9 de mayo de 2024).
- France Stratégie (2023a). Les politiques publiques en faveur de la mobilité sociale des jeunes. Rapport pur l'Assemblée nationale. Disponible en <http://bcn.cl/3jys9> (consultado el 10 de mayo de 2024).
- France Stratégie (2023b). Programme de travail 2023. Disponible en <http://bcn.cl/3jysa> (consultado el 13 de mayo de 2024).
- France Stratégie (2024). Programme de travail 2024. Disponible en <http://bcn.cl/3jysa> (consultado el 10 de mayo de 2024).
- France Stratégie (s/f). 10 organismes à compétences sectorielles. Disponible en <http://bcn.cl/3jysb> (consultado el 13 de mayo de 2024).

Reino Unido

- Centre for European Policy Studies, 2006. Impact Assessment in the EU: The State of the art and the art of the state. Disponible en: <http://aei.pitt.edu/32591/1/30. Impact Assessment in the EU.pdf>
- Evaluation Task Force, 2024. About Evaluation Task Force. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/organisations/evaluation-task-force/about>
- Gov UK, 2024. Evaluation Strategies from UK government departments. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/collections/evaluation-strategies-from-uk-government-departments>
- HM Treasury, 2023. The Green Book: appraisal and evaluation in central government. Disponible: https://assets.publishing.service.gov.uk/media/623d99f5e90e075f14254676/Green_Book_2022.pdf
- HM Treasury, 2020. Magenta Book. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/publications/the-magenta-book>
- Department for Business & Trade, 2023. Better Regulation Framework: Guidance. Disponible en: https://assets.publishing.service.gov.uk/media/65420ee8d36c91000d935b58/Better_Regulation_Framework_guidance.pdf
- HM Treasury, 2024. Treasury Approvals Process for projects and programmes. Disponible en: https://assets.publishing.service.gov.uk/media/662f6d382cfa08bb2ee9f90b/Treasury_Approvals_Process_guidance.pdf

-National Audit Office (NAO), 2024. Governance of the NAO. Disponible en: <https://www.nao.org.uk/about-us/governance/>

-Gov UK, 2024. Better Regulation Executive (BRE). Disponible en: <https://www.gov.uk/government/groups/better-regulation-executive>

-Gov UK, 2024. Better regulation guidance. Disponible en: <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5f5b2b1ee90e0718dffc749d/better-regulation-guidance.pdf>

-Department for Business, Innovation and Skills, 2014. Regulatory impact assessments: guidance for government departments. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/collections/impact-assessments-guidance-for-government-departments>

-Regulatory Policy Committee (RPC), 2020. Impact Assessments: Room for improvement? Disponible en: https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5f27f523d3bf7f1b12a7019a/RPC_Impact_Assessments_Room_for_Improvement.pdf

Dinamarca

OECD (2013). OECD Journal on Budgeting, Volume 2013 Issue 2, Spending Reviews. Disponible en: https://read.oecd-ilibrary.org/governance/spending-reviews_budget-13-5jz14bz8p2hd#page1

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo anterior se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)